



CIRCULAR Nº 29/2023

32° TORNEO DEPORTIVO

"UNIDAD Y CONFRATERNIDAD SINDICAL"

AÑO 2023

Estimados compañeros/as:

Tenemos el agrado de dirigirnos al Secretario/a Seccional y/o Sub Seccional y por su intermedio a los demás compañeros/as de ésta, a los fines de tratar el tema del título.

En referencia a las actividades deportivas correspondiente al año 2023, el Consejo Directivo a través de la Secretaria de Turismo, Deportes y Cultura ha dispuesto abrir nuevamente las inscripciones del Torneo Deportivo "UNIDAD Y CONFRATERNIDAD SINDICAL" AÑO 2023

DISCIPLINAS

FUTBOL LIBRE, FUTBOL SENIOR + 40, FUTBOL FEMENINO, PESCA, BASQUET, BOCHAS (Masculino - Femenino), PADDLE (Masculino - Femenino), VOLEY (Masculino - Femenino), CANASTA (Femenino), CHINCHON (Femenino), TRUCO (Masculino), CROSS COUNTRY – CROSS BIKES (Masculino - Femenino), CROSS COUNTRY + 40 - CROSS BIKES + 40 (Masculino - Femenino) BOWLING y TENIS DE MESA

PARTICIPANTES

Podrán inscribirse en las diferentes disciplinas **los afiliados/as al SINDICATO REGIONAL DE LUZ Y FUERZA**, como así también **familiares directos que figuren en la BASE DE DATOS SIAS (EXCLUYENTE)** (ver particularidades consignadas en cada disciplina) y los **trabajadores rentados** en el área sindical, con relación de dependencia permanente que reciban los beneficios de Ayuda Mutua de nuestra Organización.

CADA PARTICIPANTE PODRA INSCRIBIRSE EN UNA (1) DISCIPLINA COLECTIVA Y EN OTRA INDIVIDUAL DE ACUERDO A CUPOS Y PARTICULARIDADES DE LAS MISMAS

A los efectos de posibilitar que Seccionales y/o Sub Seccionales con menor cantidad de afiliados puedan participar del Torneo, se determina lo siguiente:

- 1) En el caso de aquellas Seccionales que no puedan formar un equipo y posean menos de noventa y nueve (99) afiliados activos, podrán fusionarse con otras Seccionales y/o Sub Seccionales, que estén en las mismas condiciones, siempre que la suma total de afiliados fusionados **no supere la cantidad de cien (100)** compañeros activos y las Seccionales no sean más de tres (3). **Las mismas se deben encontrar en un radio no mayor a 50 Km.**
- 2) Las Seccionales que posean más de cien (100) afiliados activos no podrán fusionarse con otra Seccional y/o Sub Seccional.
- 3) Cada Seccional y/o Sub Seccional podrá presentar un (1) equipo por disciplina. Se permitirá a aquellas Seccionales **que superen los cien (100) afiliados activos**, presentar hasta dos (2) equipos y los **que superen los doscientos (200) afiliados activos**, hasta tres equipos en su representación.



NOTA: En el caso de que alguna Seccional o Sub Seccional pretenda presentar más equipos de lo aquí dispuesto, deberán informarlo a la Comisión de Deportes dentro de los plazos establecidos para que sea analizado de acuerdo a los cupos disponibles.

- 4) Las Listas de Buena Fe de Jugadores, deberán presentarse en forma completa con todos los datos requeridos, caso contrario no se les podrá dar curso.

En las Listas de Buena Fe se podrá agregar un (1) afiliado/a de otra Seccional o Sub Seccional en condición de "**invitado/a**", siempre que la Seccional del mismo/a no presente equipo en esa disciplina y que **la misma se encuentre en un radio no mayor a 50 Km.**

Se deja expresa constancia que este agregado tiene la finalidad de permitir la participación de compañeros/as que por algún motivo la Seccional no participe en este torneo.

REGLAMENTACION DISCIPLINAS GRUPALES

FUTBOL 5 LIBRE

1. Podrán inscribirse afiliados activos y/o esposos de afiliadas y estará permitido jugar en forma simultánea, los familiares inscriptos.
2. La Lista de Buena Fe estará compuesta por un máximo de diez (10) jugadores y un mínimo de siete (7), más un (1) Director Técnico que tendrá la responsabilidad y representatividad del equipo ante la Organización.

FUTBOL 5 SENIOR (+ 40)

1. En esta disciplina podrán participar los afiliados con **40 años cumplidos durante el año 2023 (clase 1983)** en adelante, podrán inscribirse esposos de afiliadas y estará permitido jugar en forma simultánea, los familiares inscriptos.
2. La Lista de Buena Fe estará compuesta por un máximo de diez (10) jugadores y un mínimo de siete (7), más un (1) Director Técnico que tendrá la responsabilidad y representatividad del equipo ante la Organización.

FUTBOL 5 FEMENINO

1. En esta disciplina podrán inscribirse afiliadas, esposas de afiliados y hasta dos (2) hijas mayores de 18 años (**clase 2005**).
2. La Lista de Buena Fe estará compuesta por un máximo de diez (10) jugadores y un mínimo de siete (7), más un (1) Director Técnico que tendrá la responsabilidad y representatividad del equipo ante la Organización.

BASQUETBOL

1. En esta disciplina podrán inscribirse afiliados, esposos de afiliadas y hasta dos (2) hijos mayores de 18 años (**clase 2005**). **permitiéndose solo un hijo en cancha.**
2. La Lista de Buena Fe estará compuesta por un máximo de diez (10) jugadores y un mínimo de siete (7), más un (1) Director Técnico que tendrá la responsabilidad y representatividad del equipo ante la Organización.

BOCHAS MASCULINO

1. En esta disciplina podrán inscribirse afiliados, esposos de afiliadas y hasta un (1) hijo mayor de 18 años (**clase 2005**).
2. La Lista de Buena Fe estará compuesta por cuatro (4) jugadores (tres titulares y un suplente) más un (1) Director Técnico que tendrá la responsabilidad y representatividad del equipo ante la Organización.



BOCHAS FEMENINO

1. En esta disciplina podrán inscribirse afiliadas, esposas de afiliados y una (1) hija mayor de 18 años (**clase 2005**).
2. La Lista de Buena Fe estará compuesta por cuatro (4) jugadoras (tres titulares y una suplente) más un (1) Director Técnico que tendrá la responsabilidad y representatividad del equipo ante la Organización.

PADDLE MASCULINO

1. En esta disciplina podrán inscribirse afiliados, esposos de afiliadas y un (1) hijo mayor de 18 años (**clase 2005**).
2. La Lista de Buena Fe estará compuesta por tres (3) jugadores (dos titulares y un suplente) más un (1) Director Técnico que tendrá la responsabilidad y representatividad del equipo ante la Organización.

PADDLE FEMENINO

1. En esta disciplina podrán inscribirse afiliadas, esposas de afiliados y una (1) hija mayor de 18 años (**clase 2005**).
2. La Lista de Buena Fe estará compuesta por tres (3) jugadoras (dos titulares y una suplente) más un (1) Director Técnico que tendrá la responsabilidad y representatividad del equipo ante la Organización.

VOLEY (Masculino y Femenino)

1. En esta disciplina podrán inscribirse afiliados/as, esposos/as de afiliadas/os y hasta tres (3) hijos/as mayores de 18 años (**clase 2005**).
2. La Lista de Buena Fe estará compuesta por un máximo de doce (12) jugadores y un mínimo de nueve (9), más un (1) Director Técnico que tendrá la responsabilidad y representatividad del equipo ante la Organización.

TRUCO (Masculino)

1. En esta disciplina podrán inscribirse afiliados titulares activos y/o jubilados.
2. La Lista de Buena Fe estará compuesta por dos (2) jugadores; uno de los cuales tendrá la responsabilidad y representatividad del equipo ante la Organización.

CANASTA (Femenino)

1. En esta disciplina podrán inscribirse afiliadas activas, jubiladas y/o pensionadas, esposas e hijas mayores de 18 años (**Clase 2005**).
2. La Lista de Buena Fe estará compuesta por dos (2) jugadoras; una de los cuales tendrá la responsabilidad y representatividad del equipo ante la Organización.

REGLAMENTACION DISCIPLINAS INDIVIDUALES

En estas disciplinas individuales, la consagración de puestos y la premiación, se realizará el mismo día y lugar donde se realicen los eventos. -

CHINCHON (Femenino)

1. En esta disciplina podrán inscribirse afiliadas activas, jubiladas y/o pensionadas, esposas e hijas mayores de 18 años (**Clase 2005**) aun cuando estén inscriptos en otras disciplinas.



TENIS DE MESA (Masculino - Femenino)

En esta disciplina podrán inscribirse afiliados/as activos/as, jubilados/as y/o pensionadas, esposos/as e hijos/as mayores de 18 años (**Clase 2005**) aun cuando estén inscriptos en otras disciplinas. De haber 5 Compañeras inscriptas o más, se dividirá la categoría en Masculino - Femenino

PESCA

A la brevedad se enviará la Circular respectiva a esta disciplina con la correspondiente reglamentación especificando fecha de inscripción, tarifas y modalidades de la misma; además se adjuntará una planilla exclusiva para esta disciplina.

CROSS COUNTRY – CROSS BYKES – DESCUBRIENDO TALENTOS - BOWLING

A la brevedad se enviará la Circular respectiva a estas disciplinas con la correspondiente reglamentación especificando fecha de inscripción y modalidades de la misma.

GENERALIDADES DEL TORNEO

La **fecha tope de recepción de las listas de buena fe** es el día:

VIERNES 19 DE MAYO DE 2023 a las 18:00 horas.

Deberán enviarse desde los Correos Electrónicos de cada Seccional a
deportes@regionalluzfuerza.com

“ATENCION” NO ENVIAR POR CORRESPONDENCIA (CORREO POSTAL)

Recordamos, tal se expresa en el apartado **PESCA y CROSS COUNTRY – CROSS BYKES – TALENTOS Y BOWLING**, se enviará a la brevedad las Circulares correspondientes con toda la información y las Planillas de Inscripción específicas de las mismas.

El inicio de las Actividades Deportivas, será informado ni bien estén confeccionados los fixtures de las distintas disciplinas, y esto será, una vez recibidas las planillas de inscripción.
(La fecha tope VIERNES 19 DE MAYO DE 2023)

MUY IMPORTANTE: Las listas de Buena Fe deberán ser enviadas con todos los datos y documentación requerida, en forma clara y legible y **con la firma del Secretario Seccional o Sub Seccional.** Pero por sobre todo, deberán ser confeccionadas con responsabilidad y con el **compromiso de cada uno de los participantes** inscriptos, teniendo en cuenta que al momento de la presentación a la competencia, la no concurrencia de los participantes de la Delegación, hace que otros Compañeros que hayan acomodado sus horarios más toda la logística que se lleva adelante en la preparación de estos eventos, se vea seriamente perjudicada y se pierda el verdadero objetivo de este encuentro social que fomenta nuestra Organización Sindical y es tan valorada por la Familia del Sindicato Regional Luz y Fuerza.

Dicha responsabilidad tiene que ser asumida por todos y cada uno de los Compañeros/as que se inscriban y por las **Comisiones Seccionales** a las cuales representan, ya que de no concurrir sin una **justificación fehaciente** y con la mayor antelación posible, como así también, por alguna falta disciplinaria grave, quedará eliminada **dicha Seccional** de esa disciplina por el año en curso y será evaluada por la Secretaría y la Comisión de Deportes para años posteriores.



Las **LISTAS DE BUENA FE** deben ir acompañadas del **E.M.M.A.C.** (Examen Médico para la Mediana y Alta Competencia) o con el **CERTIFICADO DE APTITUD** que se envía adjunto a esta Circular. Los mismos, deberán ser completados con todos los datos requeridos y con la Firma del Medico/a correspondiente. **(No se aceptarán RP/ u otros certificados)**

El compañero que no presente el E.M.M.A.C. o Certificado de Aptitud no podrá participar de este torneo, sin excepción.

Cabe aclarar que cada disciplina se desarrollará en base a la cantidad de equipos inscriptos que haya en cada una de ellas. Los Reglamentos y Fixtures, se darán a conocer luego del cierre de las inscripciones de cada disciplina.

Es muy importante tener en cuenta que, para participar en los certámenes, **bajo ningún concepto la Organización Gremial tramitará, concederá o abonará permisos gremiales destinados a dicha intervención.**

Se adjunta a la presente Circular, **LISTA DE BUENA FE** y **CERTIFICADO DE APTITUD** (En caso de que sea necesario mayor cantidad sacar fotocopias de las mismas)

Esperando la más amplia difusión a la presente, hacemos propicia esta ocasión para saludarles con nuestra mayor cordialidad y estima de trabajadores organizados sindicalmente.

GUILLERMO C. SUPPO
Secretario de Turismo
Deportes y Cultura

MAXIMO H. BRIZUELA
Secretario General